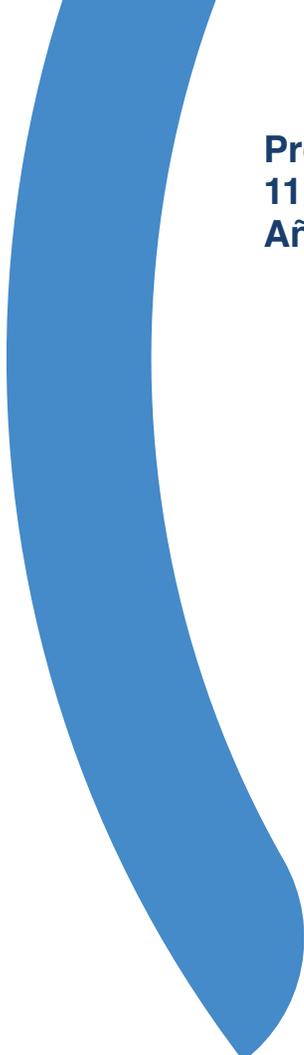




Proceso



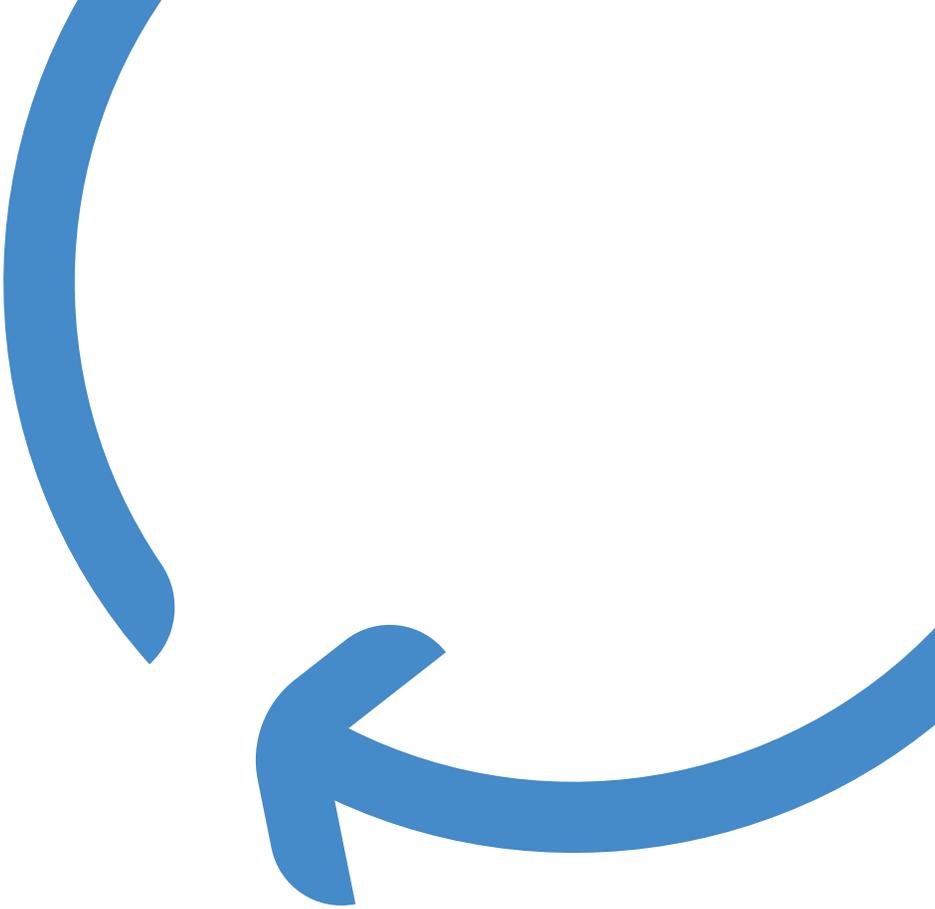
Proceso N° 69
11 de noviembre de 2021
Año 2

Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
<http://www.uca.edu.sv/>



Índice

RADIOGRAFÍA: CONTRA LA TIRANÍA DEL PROGRESO ÚNICO	5
DESDE LA ACADEMIA: DEMOCRACIA ILIBERAL	8
HECHOS DESTACADOS: 4 AL 10 DE NOVIEMBRE	12



RADIOGRAFÍA



Contra la tiranía del progreso único

La sociedad salvadoreña tiene una historia democrática reciente y se ha ejercitado poco en la importancia de la diferencia. Desde hace mucho, El Salvador ha configurado su pensamiento bajo un procedimiento que podemos denominar *la tiranía de lo único*. La tiranía de lo único nos enseñó que solo hay un pensamiento correcto. Solo existe una forma de ser adulto, hombre, mujer, profesora, estudiante. Solo tenemos una posibilidad para ser salvadoreño, es decir, ser trabajador. Solo encontramos una manera de ser buenos o exitosos o felices.

En nombre de *lo único* han sido asesinadas, desaparecidas y silenciadas muchas personas diferentes. Lo que esta *tiranía de lo único* no nos muestra es que son los dirigentes quienes han decidido cómo somos y qué es eso único lo que importa. Son los dirigentes quienes han construido, sistemáticamente

una única idea de progreso. Nos han insistido que ese progreso implica un tipo de desarrollo y que ese desarrollo es “de esta manera”. Y el desarrollo, el progreso, la civilización, esas grandes palabras que aparecen en nuestra desiderata nacional, siempre han dejado por fuera a quienes no caben en ese proyecto. En nombre del progreso, David J. Guzmán, el ilustre antropólogo salvadoreño, llamó en el siglo XIX a acabar con los indígenas que no eran una raza superior, como sí lo era la raza blanca.

En nombre del progreso, el general Hernández Martínez aniquiló también a miles de indígenas, por comunistas y revoltosos. Lo mismo hicieron las siguientes dictaduras, persiguiendo a los jóvenes, a los catequistas, a los líderes de la palabra en tantos sitios. Con la firma de los Acuerdos de paz, los gobiernos también decidieron cuál debía ser el progreso y quiénes eran sus enemigos. El

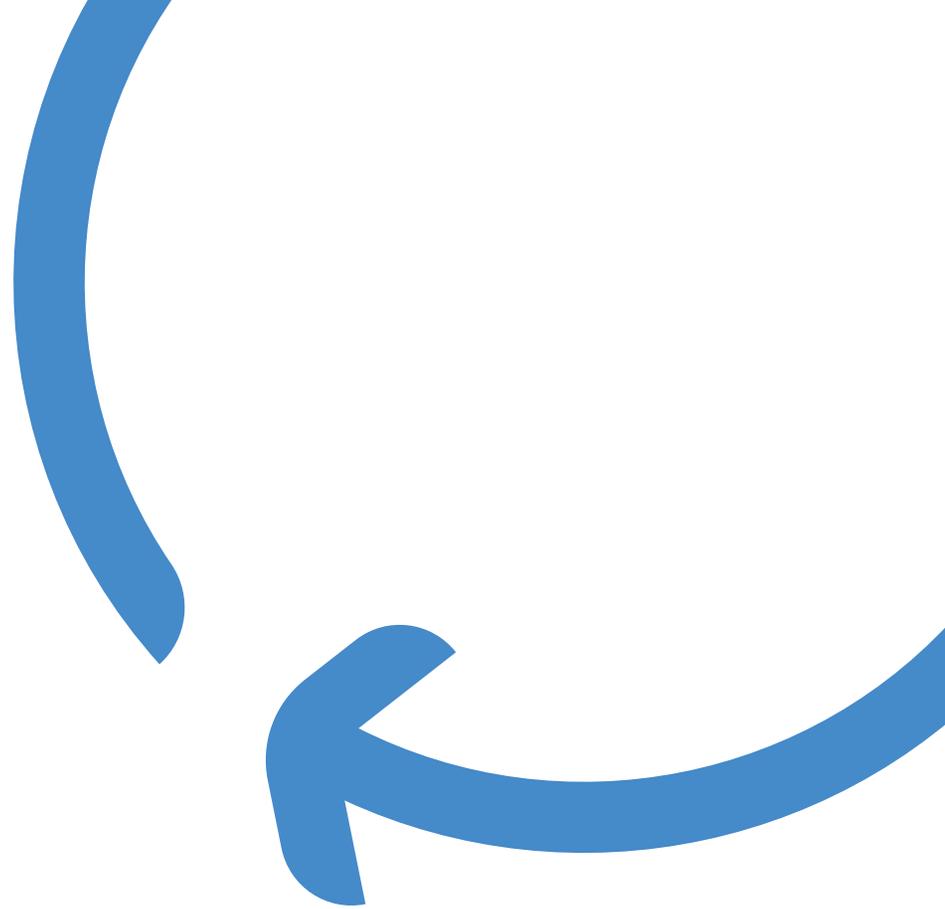
progreso era igual a tercerizar la economía, a abrir maquilas, a privatizar y los enemigos eran esos jóvenes pobres y excluidos que, como en una profecía, se volvieron cada vez más violentos, más pandilleros, más salvajes. Sin embargo, el discurso del único progreso no nos dejó ver que muchas de estas políticas nacionales, en lugar de beneficiar a la gran mayoría, se pusieron una y otra vez al servicio de pequeños grupos de poder y enriquecieron, de nuevo, a quienes más tienen. Pero no existe un único *progreso*, ni una forma única de conseguir que una sociedad salga adelante. En El Salvador, este debate apenas inicia. Y es importante volver al debate.

Esta *visión única de progreso* dicta que es imperativo centralizar. Una biblioteca nacional de 54 millones de dólares en el centro de la capital. En lugar de 54 bibliotecas de un millón de dólares cada una, distribuidas en distintos territorios. Cerca de ríos o quebradas, al norte, al oriente, al occidente, libros y espacios de cultura en cada espacio, no solo en lo urbano, sino también en lo rural. La *visión única del progreso* señala que seremos un mejor país mientras centralicemos el control y la seguridad, mientras tengamos más policías, más militares, más grupos armados. Esta visión es incluso más peligrosa pues encubre y silencia la discusión sobre el crimen organizado y el servicio que grupos armados pueden prestar a grupos paralegales, como ha sucedido en otros países. La *visión única* nos insiste al oído que debemos cerrar fronteras y defender una idea de *lo nacional* contra cualquier agente extranjero. No nos recuerda cuánto daño han hecho esas ideas de Estados, ni cuántas salvadoreñas y salvadoreños han dejado sus sueños en algún desierto o en alguna frontera que también se cerró. Pero la idea que ahora se nos vende tiene mucho de tiranía y debemos reconocer que, en el fondo, nos seduce. La tiranía tiene

reglas claras, homogeneización, centralismo, seguridad, orden. Seduce. Mucho más que la incertidumbre y la diversidad que implica la construcción de la democracia.



Foto: cuenta de Twitter de @nayibbukele



DESDE LA ACADEMIA



Democracia Iliberal

Ángel Sermeño Quezada, Universidad Autónoma de la Ciudad de México

La Democracia Iliberal es una categoría que ha ido ganando protagonismo y centralidad como instrumento de análisis de los procesos de cambio político que aquejan a las democracias contemporáneas. Se trata de procesos marcados por acentuados y evidentes sucesos que ponen a la vista el debilitamiento de las democracias realmente existentes, la alarma sobre su eventual muerte, así como su marcada inercia hacia su desdemocratización. En tal sentido, esta es una noción teórica que ayuda a explicar las razones que se encuentran detrás del fuerte resurgimiento en nuestros días de los populismos, tanto de derechas como de izquierdas.

Especialmente, la categoría democracia iliberal permite comprender, dentro de la evolución de estos nuevos populismos, las peligrosas tendencias autocratizadoras que se encuentran en el corazón de estos. Por tanto, dos características definirían la esencia del fenómeno que quiere

atrapar esta categoría: el debilitamiento o cancelación de las libertades que garantiza el canon liberal, especialmente, las civiles y, en segundo lugar, la concentración del poder en manos de gobernantes que, si bien acceden al poder por vía de elecciones formalmente competitivas, utilizan dicha legitimación obtenida para eludir o ignorar los límites constitucionales de su poder. En pocas palabras, una democracia iliberal es aquel régimen político que cumpliendo formalmente con las características o dimensiones que permitirían clasificarlo como democrático (elecciones libres) entra en un proceso de desgajamiento de su componente liberal (división de poderes, rendición de cuentas y libertades ciudadanas).

Evidentemente esto supone, de entre varios problemas sustantivos que se desprenden de dicho desgajamiento, uno central formulado a través de la pregunta ¿Cuánto iliberalismo puede admitir la democracia y continuar siendo democracia? O

dicho de manera aún más sintética ¿Es un oxímoron la categoría democracia iliberal? Formalmente, en efecto, lo es, pues una democracia iliberal es una contradicción en los términos. No puede concebirse una democracia sin Estado de derecho y viceversa. No obstante, en términos de construcción y evolución histórica de los regímenes democráticamente existentes, este asunto quizá ya no es tan simple y claro. Veamos esta cuestión con más detalle con el objetivo de desagregar los temas problemáticos de los que nos ocuparemos en este escrito. Inicio por mencionar que se suele atribuir a Fareed Zakaria (1997) el inicio de la popularización del concepto en nuestros días, del mismo modo que se reconoce en Viktor Orban, el controvertido primer ministro húngaro, populista, nacionalista y xenófobo, la vindicación en términos de práctica política de la categoría en cuestión. En este sentido, Orban justifica la validez y la no pérdida de legitimidad de un régimen democrático que se desprenda completamente de su componente liberal. Es decir, para Orban es aceptable en una democracia desdeñar el principio de tolerancia, afirmar un principio fuerte de dominio de las mayorías (y desconocer, por tanto, el derecho de las minorías de afirmarse dentro de una sociedad que admita la pluralidad social), así como la separación y contrapesos del poder. En cambio lo que Zakaria nos advirtió en su momento fue que:

“Vemos el ascenso de un fenómeno perturbador en la vida internacional: la democracia no liberal. Democracia ha significado, democracia liberal, sistema político caracterizado no sólo por elecciones libres y justas, sino también por el imperio de la ley, la separación de poderes y la protección de las libertades básicas de expresión, reunión, religión y propiedad. Este último conjunto de libertades, que puede denominarse liberalismo constitucional, es teórica e históricamente distinto de la democracia... Hoy las dos ramas de la democracia se están desgajando. La democracia florece, el liberalismo constitucional no. Lejos de ser un estado temporal o de transición, parece que muchos países están

consolidándose en una forma de gobierno que combina un grado apreciable de democracia, con un grado considerable de no liberalismo”. Si damos crédito a esta manera de disociar entre democracia y liberalismo podemos llegar al final del camino a conclusiones en las que se defiende la existencia de populismos “buenos” (democratizador y progresista) y de populismos “malos” (reaccionarios, conservadores y xenófobos). En un sentido menos radical, quizás podríamos preguntarnos si acaso no será el recurso del derecho una forma sutil de bloquear la expresión de la voluntad mayoritaria de cada sociedad. En cambio, para Zakaria dicha dislocación entre los elementos democráticos y liberales en la democracia constituye, como ya se ha advertido, una suerte de sinsentido (o, de facto, suicidio) en la democracia representativa contemporánea. En esta perspectiva, no cabría la posibilidad de defender la existencia de populismos “buenos”.

No se trata, por supuesto, de negar el principio mayoritario inserto en el corazón de la democracia, pero tampoco se puede renunciar a mantener ese difícil equilibrio frágil, y en constante construcción, entre dicha voluntad mayoritaria y el respeto a las reglas formales (e informales, añadiría) que sostienen a todo régimen político democrático. Se asume en esta postura que el principio garantista del derecho es un elemento estructural irrenunciable de estos regímenes y sobre los que se impide, entre otros valiosos objetivos, no aplastar a las minorías. Si aceptamos esta premisa, todo populismo sería, como insisto, “malo”, por sus tendencias antidemocráticas a concentrar el poder y a buscar ejercerlo de manera discrecional en nombre de un “pueblo” homogéneo. Así que, con la intención de dejar en claro las principales variables que explican las diferencias analíticas y empíricas de la definición de democracia iliberal, se pueden mencionar los siguientes elementos: 1) La realización de elecciones es central porque de ahí emana una presunta legitimidad del ganador. Sin embargo, una constante es que los gobiernos que las convocan suelen tener el control de dicho proceso por lo que la limpieza de las elecciones es cuestionable; 2) El Estado de derecho es frágil o inexistente y tanto la corrupción como el clientelismo son elementos

fuertemente arraigados en dicho régimen. A ello se puede añadir que los medios de comunicación están bajo acoso o controlados por el régimen iliberal; 3) Los procesos políticos son opacos, esto es, con poca o nula transparencia y la oposición política es débil o marginada a un papel irrelevante. 4) La formalidad de los procedimientos y de las reglas democráticas son utilizadas por los gobernantes iliberales para anular el corazón y los valores democráticos en un claro afán de concentrar el poder político. Este sería el caso de los líderes populistas que utilizan el aspecto democrático de las democracias liberales para justamente socavar al componente liberal. Finalmente, 5) En tanto régimen híbrido, las democracias iliberales son variantes “moderadas” de autoritarismos y su génesis curiosamente puede provenir ya sea de esos autoritarismos o, en sentido contrario, de los referidos procesos de declinación democrática.

Por otra parte, me parece que no disponemos aún de una verdadera tipología de democracia iliberales. Las variables reseñadas se encuentran con diversidad de intensidad y no siempre se encuentran todas en los regímenes iliberales que despuntan en la actualidad. Es decir, habría una gama de democracias iliberales, desde las que son casi democracias liberales a las que son abiertamente dictaduras. Por ejemplo, Hungría y Polonia son algo así como “democracias nacionalistas” abiertamente xenófobas y de derecha. En cambio, las “democracias bolivarianas” serían su contraparte de izquierda radical. Otros países que cabrían bajo la noción de democracias iliberales serían Rusia, Turquía (como ya mencionaba), y Singapur, entre otros casos. Termino con una provocación: ¿El Salvador, bajo la presidencia de Nayib Bukele, califica como una democracia iliberal?

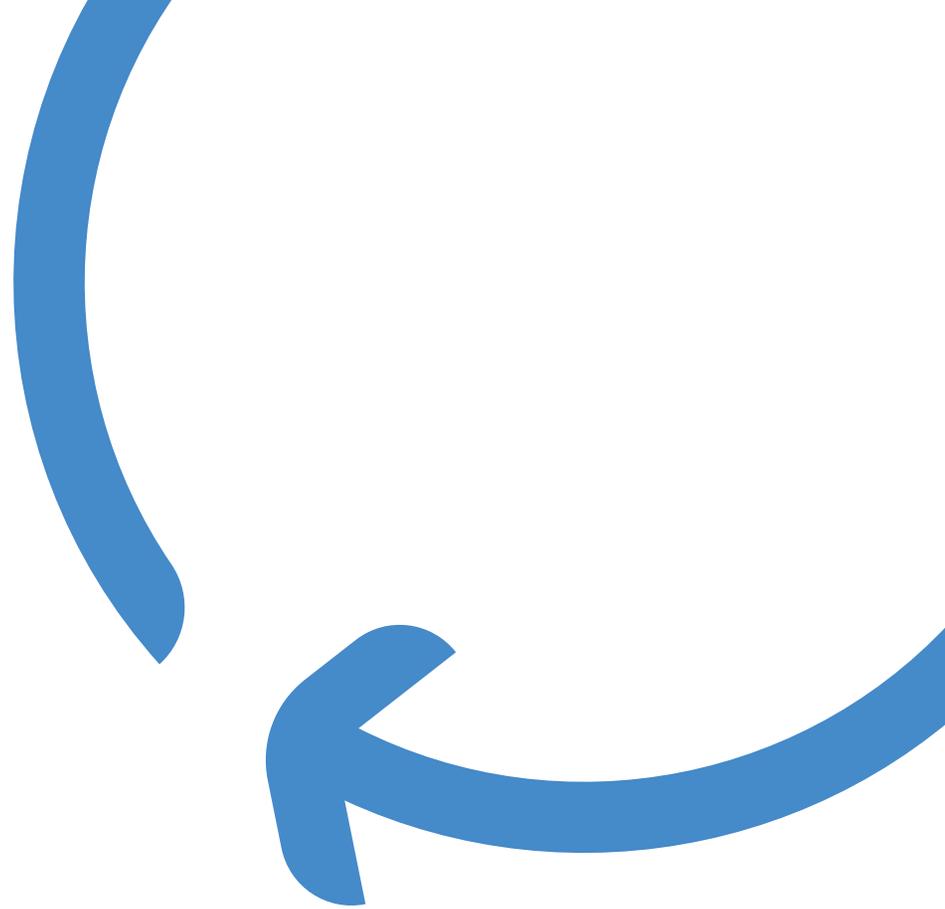
Referencias

Zakaria, F. (1997). “The Rise of Illiberal Democracy”, en *Foreign Affair*, año 76, volume 6, pp. 22-43. Consultado en: <http://>

www.foreignaffair.com/articles/53577/fareed-zakaria/the-rise-of-illiberal-democracy.



Fotografía: presidencia.gob.sv



**HECHOS
DESTACADOS**



Hechos destacados de la semana 4 al 10 de noviembre

4 de noviembre



Bukele critica ayuda de EE.UU. a oenegés por considerarlas "opositoras"

El presidente Nayib Bukele criticó hoy que el Gobierno de Estados Unidos destine \$300 millones de ayuda a organizaciones no gubernamentales de El Salvador, Guatemala y Honduras. “¿Qué diría el Gobierno de los Estados Unidos si nosotros financiáramos a su oposición política? Porque eso es lo que hacen esas ONG y eso todo el mundo lo sabe”. escribió el mandatario en su cuenta de Twitter. Bukele respondió de esta forma al anuncio de la directora de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Samantha Power, sobre \$300 millones que destinarán en cinco años a organizaciones en El Salvador, Guatemala y Honduras. La iniciativa “Centroamérica Local” de USAID busca empoderar a organizaciones de la región para ejecutar programas que fomenten el crecimiento económico sostenible y equitativo, mejoren la gobernabilidad, combatan la corrupción, protejan los derechos humanos, fortalezcan la seguridad ciudadana y combatan la violencia sexual y de género. [1]

*Los hechos de la semana han sido tomados de: teleprensa.sv
laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv y ysuca.org.*



Cristosal presenta denuncia masiva por delitos relacionados a la Chivo Wallet

La organización Cristosal interpuso un aviso y una denuncia penal por los delitos de hurto por medios informáticos y uso de documento falso de identidad ante la Fiscalía General de la República (FGR). Cristosal documentó alrededor de 755 casos de personas que reportaron que su DUI había sido utilizado para registrarse en la billetera electrónica Chivo Wallet, con la que el Gobierno salvadoreño impulsa el uso del bitc oin como moneda en el pa is. Del total de denuncias recibidas, 116 personas autorizaron interponer el aviso ante la FGR y otras tres una denuncia penal. Cristosal se al o que, entre algunos de los reportes recibidos, se encuentran casos en que se ha registrado en la billetera el DUI de personas que ya fallecieron y de otras que est an viviendo fuera del pa is. Cristosal se al o que algunas de las supuestas soluciones que los administradores de la aplicaci on han ofrecido a las v ictimas son desactivar la cuenta, activar una nueva y volver a depositar los \$30 ofrecidos por el Gobierno. Sin embargo, esto no garantiza que su documento de identidad no siga siendo utilizado en otros lugares. [2]



Relator de la ONU advierte que el agua no puede gestionarse bajo din micas privatizadoras

El relator especial de las Naciones Unidas sobre el derechos humano al agua y al saneamiento, Pedro Arrojo Agudo, advirti o que el agua no puede gestionarse con din micas privatizadoras, durante un conversatorio virtual donde se abord o el proceso de construcci on de la ley de aguas en el pa is. “No podemos considerar el agua como un bien econ mico a gestionar bajo din micas de privatizaci on y mercantilizaci on”, dijo Arrojo. El relator explic o que la gesti on del agua debe responder a la protecci on de los derechos humanos. “Lo que yo creo que est a afectando de manera m as intensa a El Salvador son los procesos de privatizaci on de los servicios de agua y saneamiento, a trav es de din micas concesionales por periodos largos, de 15, 20, 25, 30 a os”, se al o el relator. [3]



Sala de lo Constitucional admite demanda de amparo contra proyecto Ciudad Valle El Ángel, pero no ordena su suspensión

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) admitió una demanda de amparo contra el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) por haber otorgado permiso ambiental a la empresa Urbánica para la construcción del complejo urbanístico Ciudad Valle El Ángel. Miembros del Colectivo Salvemos Valle El Ángel y del Foro del Agua manifestaron que la admisión de la demanda tiene un sabor “agridulce”. Según Carlos Flores, del Foro del Agua, la Sala de lo Constitucional admitió el amparo por vulneración a derechos fundamentales en el proceso administrativo para emitir el permiso ambiental, sin embargo, no adoptó medidas cautelares que dejaran sin efecto la construcción del proyecto urbanístico Ciudad Valle El Ángel, perteneciente a la empresa Urbánica, de la familia Dueñas. Según el Colectivo, la Sala de lo Constitucional se pone al servicio de la familia Dueñas cuando justifica la negativa de la medida cautelar, porque sostiene que “hay que tener en cuenta los beneficios económicos, empleo y reducción del déficit habitacional” que conlleva el proyecto. [4]



Ministro de Seguridad revictimiza a hermanos desaparecidos

Karen y Eduardo Guerrero, desaparecidos desde el 18 de septiembre de este año, y su familia, fueron revictimizados por el ministro de Justicia y Seguridad Pública, Gustavo Villatoro, al asegurar que ambos jóvenes fueron desaparecidos por presuntamente estar vinculados con sus captores debido a un tema de drogas. "Es una relación de drogas la que está de por medio en este caso. Y acá quiero hacer un vehemente llamado a los padres de familia que por favor veamos en qué actividades andan nuestros hijos. Hay una relación directa entre jóvenes, drogas y pandilla(...) Hay una relación entre las víctimas y los victimarios", declaró el funcionario. Villatoro también arrojó cierto grado de culpabilidad sobre la familia de los hermanos Guerrero. Según el ministro, la madre de los hermanos Guerrero puso la denuncia tarde (48 horas después) y no de forma inmediata, lo cual fue refutado por la progenitora. [5]



Asamblea aprueba ley que disminuye el porcentaje del Fodes a alcaldías

Con 62 votos, la Asamblea Legislativa aprobó una nueva ley que reduce el Fodes a las alcaldías del 10 % al 1.5 % de los ingresos corrientes netos del presupuesto estatal. El artículo 1 de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (Fodes) indica que el Fodes estará constituido por "un aporte anual del Estado, igual al uno punto cinco por ciento de los ingresos corrientes netos del presupuesto general del Estado". El diputado Jonathan Hernández, de Nuevas Ideas, pidió a los diputados "de la esquina" decirles a sus alcaldes que ya no habrá "para huacales" ni para baños de \$40,000. A los opositores les llamó "corruptos" y los señaló de cuidar los "intereses de los poquitos alcaldes que les quedan todavía". Anabel Belloso, legisladora del FMLN, aseguró que, a la larga, esta reducción en el porcentaje del Fodes asignado a los municipios es un ajuste fiscal. [6]



Gobierno impulsa la creación de la Ley de Agentes Extranjeros

El ministro de Gobernación, Juan Carlos Bidegain, presentó una propuesta de ley que pretende fiscalizar los fondos que agentes extranjeros otorgan a organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras instituciones. La iniciativa de ley también plantea fiscalizar el destino de los recursos. "Esta ley tiene por objetivo establecer el régimen jurídico aplicable a las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyas actividades dentro de El Salvador, respondan a intereses o sean financiadas directa o indirectamente por un extranjero a fin de promover transparencia", señaló el funcionario. Bidegain recalcó que la propuesta pretende impedir la injerencia extranjera. Por su parte, el jefe de la bancada oficialista, Christian Guevara, recalcó que muchas organizaciones tendrán que transparentar sus fondos. "Muchas de estas ONG hablan de transparencia. Ahí está Funde, ahí está Cristosal, hay varias asociaciones que reciben millones de dólares todos los años y que hoy, por primera vez, van a transparentar el origen de esos fondos y el destino de esos fondos", señaló el legislador. [7]



Gobierno busca controlar el 40 % de fondos de ONG y medios críticos

La propuesta de Ley de Agentes Extranjeros, presentada por el Ministerio de Gobernación a la Asamblea Legislativa, contempla el cobro de un impuesto del 40 % de los recursos que las organizaciones de la sociedad civil y fundaciones sin fines de lucro reciben de organizaciones en el extranjero. “Por cada transacción financiera, desembolsos, transferencias o cualquier otro y que sean provenientes de fondos del mandante extranjero, sea a través de donaciones, pagos u otro, se aplicará un impuesto del 40 %, sin perjuicio de la imposición de otros impuestos que graven los mismos actos o hechos conforme al Código Tributario y administraciones respectivas”, reza el artículo 10 del escrito presentado a la Asamblea Legislativa. La propuesta de Ley de Agentes Extranjeros, con profundas similitudes a la normativa usada desde 2020 por el régimen de Daniel Ortega para perseguir a oenegés y medios independientes en Nicaragua, también incluye como “sujetos obligados” a aquellas entidades que transmitan “cualquier material informativo físico, electrónico o digital”, en una alusión sin matices a los medios de comunicación críticos e independientes que reciben fondos de organizaciones extranjeras. Además del impuesto al 40 % de los fondos recibidos, la propuesta también plantea un Registro de Agentes Extranjeros de obligatorio cumplimiento y una multa de hasta 10 mil dólares para las entidades que no cumplan con los plazos establecidos en la ley y en reglamentos que serán creados por el Ejecutivo. El Gobierno podrá, además, “solicitar la cancelación de la personalidad jurídica” si así lo estima conveniente.

[8]

[1] 4 de noviembre: <https://diario.elmundo.sv/bukele-critica-ayuda-de-ee-uu-a-oeneges-por-considerarlas-opositoras/>

[2] 5 de noviembre: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Presentan-denuncia-masiva-por-delitos-relacionados-a-la-Chivo-Wallet-20211105-0052.html>

[3] 5 de noviembre: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Estamos-ante-un-reto-democratico-no-ante-una-ocasion-de-negocio-dice-relator-de-la-ONU-sobre-ley-de-aguas-20211105-0035.html>

[4] 8 de noviembre: <https://ysuca.org.sv/sala-de-lo-constitucional-sigue-favoreciendo-a-los-duenas/>

[5] 8 de noviembre: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Ministro-de-Seguridad-revictimiza-a-los-hermanos-Guerrero-desaparecidos-20211108-0081.html>

[6] 9 de noviembre: <https://diario.elmundo.sv/asamblea-aprueba-ley-que-baja-fodes-a-alcaldias/>

[7] 9 de noviembre: <https://teleprensa.sv/index.php/2021/11/09/ejecutivo-impulsa-la-creacion-de-la-ley-de-agentes-extranjeros/>

[8] 10 de noviembre: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Gobierno-busca-controlar-el-40--de-fondos-de-ONG-y-medios-criticos-20211110-0030.html>

